

Técnicas Superiores con la antigüedad del día 20 de junio de 1974.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de noviembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## 26083

*ORDEN de 3 de diciembre de 1975 por la que se elevan a definitivos los nombramientos automáticos del concurso convocado por Orden de 11 de agosto de 1975 para la provisión de plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 15 de noviembre último la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación de 8 del mismo mes, haciendo pública la relación de destinos provisionales, adjudicados de forma automática, del concurso convocado por Orden ministerial de 11 de agosto anterior («Boletín Oficial del Estado» del 9 de septiembre) para la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y transcurrido el plazo de formulación de reclamaciones a que se alude en el número 3 de la citada Resolución,

Este Ministerio ha resuelto lo siguiente:

1.º Anular de la convocatoria del citado concurso las plazas que se citan por no ser vacantes:

### ANEXO I

Facultad de Ciencias: «Química inorgánica» de la Universidad de Oviedo, una plaza por no ser vacante.

### ANEXO II

Facultad de Ciencias: «Física atómica y nuclear» de la Universidad Complutense, una plaza por no ser vacante.

Facultad de Medicina: «Anatomía humana descriptiva y topográfica» de la Universidad Complutense, una plaza en lugar de dos por no ser vacante.

2.º Admitir las renunciaciones siguientes:

Don Francisco José Andrés Ordax.  
Doña Alicia Arrizabalaga Sáenz.  
Don Manuel Cuadrado Iglesias.  
Don Juan Deudero Quevedo.  
Don Felipe Llanes Menéndez.  
Don Antonio Ojeda Avilés.  
Don José Sepúlveda Arqués.

3.º Realizar las rectificaciones siguientes:

Don José Jesús Pello Muñoz, destinado a la Universidad de Oviedo en la disciplina de «Geología», tiene de primer apellido Pello y no Bello como figuró erróneamente en la adjudicación provisional.

Don Rubén Manuel de Marino y Borrego, destinado en la Universidad de Valladolid en la disciplina de «Derecho civil», tiene de nombre Rubén y no Raben.

Don Juan Trias Vejarano, destinado en la Universidad Complutense en la disciplina de «Historia de las Ideas y de las Formas políticas», tiene de segundo apellido Vejarano y no Bejarano.

Don Antonio Cimadevila Covelo, destinado en la Universidad de Santiago en la disciplina de «Patología y Clínica quirúrgicas», tiene de primer apellido Cimadevila y no Cimadevilla.

Don Domingo Guinea Guerrero, destinado en la Universidad Complutense en la disciplina de «Mecánica y Termodinámica», tiene de primer apellido Guinea y no Ginea.

4.º Estimar y desestimar las reclamaciones que se relacionan en el anexo I por orden alfabético de apellidos, con expresión de las causas de su estimación o desestimación.

5.º Anular los destinos provisionales que se indican:

a) Por existir otros concurrente a la misma plaza:

Don Ramón Almazán Hernández, de «Fundamentos de Filosofía» de la Universidad de Valencia.

Don Jaime Arnau Gras, de «Psicología» de la Universidad de Barcelona.

Don Ramón Capella Hernández, de «Filosofía del Derecho» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Antonio Ferraz Fayos, de «Historia de la Filosofía» de la Universidad Autónoma de Madrid.

Don Octavio Fullat Genis, de «Fundamentos de Filosofía» de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Don Alfredo Gómez Barnusell, de «Psicología» de la Universidad de Barcelona.

Don Víctor Martínez Llinares, de «Medicina legal» de la Universidad Complutense.

Don Carlos Mínguez Pérez, de «Historia de la Filosofía» de la Universidad de Valencia.

Don Carlos Rico-Avello y Rico, de «Medicina preventiva y social» de la Universidad Complutense.

Don Francisco Javier Sáenz de Pipaón y Mengs, de «Derecho penal» de la Universidad Complutense.

b) Por otros motivos:

Don José Sepúlveda Arqués, de «Química orgánica» de la Universidad de Zaragoza, por renuncia.

Doña Joaquina Vega Bragado de «Química analítica» de la Universidad de Valladolid, por no ser materia de su especialidad.

6.º Destinar con carácter definitivo a los Profesores adjuntos numerarios a quienes se les ha asignado destino provisional por la Resolución de 8 de noviembre último («Boletín Oficial del Estado» del 15), así como también los reseñados en el anexo II de esta Orden ministerial, con excepción de las anulaciones figuradas en el número 5.º de esta Orden.

7.º Asimismo queda anulada la desestimación provisional de las peticiones de los Profesores adjuntos don Andrés Cruz Flor, don Julián Dolado Montesinos, don Francisco Gastón Lataza, don Lucas Hernández Hernández, don Crispín Pruñonosa Romeu, don Francisco Salto Maldonado y don Pastor Santamarina Pol, las cuales deberán ser remitidas previo expediente al Consejo Nacional de Educación para que emita dictamen en orden a posible equiparación de las plazas solicitadas por los interesados en función de las obtenidas en concurso-oposición. Si en virtud de esta Orden se provee alguna plaza solicitada por alguno de los Profesores adjuntos indicados, la posible equiparación futura no podrá tener efectos retroactivos, manteniéndose el nombramiento confirmado por la presente.

8.º Los Profesores adjuntos a quienes se les haya adjudicado destino en virtud de la presente Orden se posesionarán en sus cargos en los respectivos rectorados en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo acto, en el supuesto de no haberlo hecho con anterioridad, firmarán la declaración jurada exigida para todos los funcionarios civiles del Estado en los artículos tercero de la Ley 6/1961, de 19 de abril; 36 c) de la Ley de Funcionarios Civiles, texto articulado aprobado por Decreto 315/1964, de 7 de febrero, y la norma primera de la Orden ministerial de 6 de noviembre de 1963.

La posesión tendrá efectos administrativos del día 1 de agosto de 1975.

Conforme a lo previsto en el artículo 114-5 de la Ley General de Educación, los interesados elegirán el régimen de dedicación exclusiva o plena a que deseen acogerse en el acto de la toma de posesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1975.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Felipe Lucena Conde.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

### ANEXO I

#### Reclamaciones estimadas

Don Jesús Blanco Campaña. Se le nombra por la presente Orden para la plaza de «Derecho mercantil» de la Universidad Complutense, por ser correcto su nombramiento.

Doña María del Tura Bolos Capdevila. Se rectifica el error cometido, nombrándose definitivamente para la disciplina de «Geografía» de la Universidad de Barcelona.

Don Juan Antonio Sánchez-Tejerina y Sanjurjo. Se anula el nombramiento automático provisional para la disciplina de «Derecho penal» de la Universidad Complutense, quedando pendiente de estudio por la Comisión nombrada a tal efecto.

Don Fermín de Urmeneta Cervera. Se anulan los nombramientos de don Jaime Arnau Gras, don Ramón Capella Hernández, don Octavio Fullat Genis y don Alfredo Gómez Barnusell, quedando pendiente sus nombramientos para estudio de las Comisiones correspondientes.

#### Reclamaciones desestimadas

Don Andrés Cruz Flor. Es correcta la adjudicación de la plaza debatida al señor Cariñena Marzo, ya que en la fecha de la convocatoria del concurso no existía equiparación legal entre «Matemáticas» y «Física teórica». Aun cuando el Departamento promoverá un expediente de posible equiparación, en el que deberá emitir informe el Consejo Nacional de Educación, la decisión resultante no podrá afectar los resultados de este concurso, sino en todo caso convocatorias sucesivas.

Don Manuel María Chaves González. No procede su nombramiento automático, por no disponer de informe favorable en las plazas solicitadas.

Don José Escolar Garcá. El nombramiento del señor Gómez Beltrán, contra el que reclama, es correcto de acuerdo con la legislación vigente, por cuyo motivo no procede su anulación.

Don Luis Espada Recarey. La opositora contra la que reclama fue nombrada con carácter definitivo para la disciplina grupo XV, «Química I», de Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales por Orden ministerial de 31 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de agosto).

Don Francisco Gascón Latasa. No procede adjudicarle la disciplina solicitada por no existir equiparación legal entre la misma y la obtenida en oposición. No obstante, queda pendiente su petición hasta tanto se resuelva un expediente de posible equiparación ante el Consejo Nacional de Educación.

Don Federico Lara Peinado. Aunque estén adjudicadas las plazas que reclama no se lesionan sus derechos, por cuanto le corresponderá destino en alguna plaza figurada con prioridad a las objeto de su reclamación.

Don Dionisio Pérez y Pérez. Se ratifica su destino provisional, ya que la plaza de «Psicofisiología» no está equiparada con la obtenida por el interesado en el concurso-oposición.

Don Luis Ruiz-Maya Pérez. No procede acceder a su petición, por no acompañar informe favorable del Rectorado respectivo.

Don José Sancho Valls. La primera plaza figurada en su petición tiene informe negativo, por lo cual debe pasar a estudio de la Comisión correspondiente. Otras plazas reseñadas en posterior lugar tienen informe favorable, sin que se le puedan adjudicar sin conocer el resultado de la primera plaza solicitada.

Don Pastor Santamarina Pol. Su solicitud no puede pasar a estudio de la Comisión por rebasar la competencia de ésta. Se remite al Consejo Nacional de Educación para que emita dictamen sobre posible equiparación.

## ANEXO II

Nombre y apellidos	Número de Registro de Personal	Disciplina	Universidad de destino
<i>Facultad de Ciencias</i>			
Don Manuel Gaitán Perabad	A44EC1792	«Química inorgánica»	Madrid.
Don Felipe Alcudia González	A44EC1774	«Química orgánica»	Madrid Distancia.
Don Juan Borges del Castillo	A44EC1883	«Química orgánica»	Madrid Autónoma.
Doña Margarita Morante Sardina	A44EC1948	«Cristalografía y Mineralogía (Cristalografía)»	Madrid Autónoma.
Don José Navarrete López Cózar	A44EC2217	«Cristalografía y Mineralogía (Mineralogía)»	Madrid Autónoma.
Doña María Jesús González Garmendia	A44EC2028	«Ampliación de Química inorgánica»	Madrid.
Don Fernando Muñoz Box	A44EC1980	«Estructura de la Materia»	Valladolid.
<i>Ciencias Económicas</i>			
Don Justo Hernando Delgado	A44EC1392	«Derecho administrativo»	Madrid.
Don Jesús Blanco Campaña	A44EC1836	«Derecho mercantil»	Madrid.
Don Ezequiel Uriel Jiménez	A44EC1612	«Econometría y Métodos estadísticos»	Madrid.
Don Pedro Rivero Torres	A44EC2083	«Verificación de Contabilidades y Análisis y Consolidación de Balances»	Madrid.
Don José María Muñoz Iturralde	A44EC1233	«Teoría matemática del Seguro»	Bilbao.
Don José Luis Sánchez Fernández de Valderrama	A44EC2135	«Teoría de la Contabilidad»	Madrid.
Don Manuel Domínguez Alonso	A44EC2334	«Teoría de la Contabilidad»	Madrid Distancia.
Don Alvaro Castillo Pintado	A44EC0788	«Historia económica mundial y de España»	Valencia.
<i>Ciencias de la Información</i>			
Don Francisco Sánchez Ramos	A44EC0505	«Economía»	Madrid.
Don José María del Moral Pérez de Zayas	A44EC0426	«Historia contemporánea de España»	Madrid.
<i>Ciencias Políticas y Sociología</i>			
Don Martín Bassols Coma	A44EC1297	«Derecho administrativo y Ciencias de la Administración»	Madrid.
<i>Derecho</i>			
Don Isidro Eugenio Arcenegui Fernán dez	A44EC1470	«Derecho administrativo»	Madrid.
Don Antonio Esteban Drake	A44EC1808	«Derecho administrativo»	Madrid.
Don Alvaro Garralda Valcárcel	A44EC2171	«Derecho natural y Filosofía del Derecho»	Valladolid.
Don José Sebastián Martín Blanco	A44EC0553	«Derecho Civil»	Madrid.
Don Luis Martínez Calcerrada Gómez	A44EC1373	«Derecho Civil»	Madrid Autónoma.
Don José Manuel González Porras	A44EC1390	«Derecho Civil»	Madrid.
Don José María Álvarez Carvallo	A44EC1726	«Derecho Civil»	Madrid Distancia.
Don Enrique Brioso Escobar	A44EC1973	«Derecho Civil»	Madrid.
Don José Ignacio García Ninet	A44EC2313	«Derecho del Trabajo»	Zaragoza.
Don Jesús Martín Niño	A44EC1060	«Economía política y Hacienda pública»	Madrid Distancia.
Don Antonio Perpiñá Rodríguez	A44EC0139	«Derecho político»	Madrid.
Don Manuel María Fraile Clivilles	A44EC1697	«Derecho político»	Madrid.
Don Carlos Alba Tercedor	A44EC1872	«Derecho político»	Madrid.
Don Eugenio Ull Pont	A44EC1880	«Derecho político»	Madrid Distancia.
<i>Farmacía</i>			
Don Miguel Sánchez González	A44EC1336	«Técnica física y físico-química aplicada»	Granada.
<i>Filosofía y Letras</i>			
Don Julio Seoane Rey	A44EC1406	«Psicología»	Santiago.
Don Rodrigo Rodríguez Garraza	A44EC1944	«Historia universal»	Madrid.
Don Jesús Montoya Martínez	A44EC2110	«Historia de las Literaturas románicas»	Granada.
Doña María del Tura Bolos Capdevila	A44EC1362	«Geografía»	Barcelona.
<i>Medicina</i>			
Don Luis Domingo Sanz	A44EC2101	«Microbiología y Parasitología»	Sevilla (Cádiz).
Don Manuel Soriano Ortega	A44EC1559	«Psicología»	Málaga.
<i>E. T. S. de Ingenieros Industriales</i>			
Don Juan de Dios Ruiz Zorrilla	A44EC1890	«Ciencias materiales II»	Sevilla.
<i>E. T. S. de Ingenieros de Montes</i>			
Don José López Pérez	A44EC1152	«Organografía y Fisiología vegetal (Laboratorio)»	Madrid.